

**REGLAMENTO (CE) Nº 1947/2002 DE LA COMISIÓN**  
**de 31 de octubre de 2002**  
**que modifica el Reglamento (CE) nº 3223/94 por el que se establecen disposiciones de aplicación**  
**del régimen de importación de frutas y hortalizas**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 2200/96 del Consejo, de 28 de octubre de 1996, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de las frutas y hortalizas <sup>(1)</sup>, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 545/2002 <sup>(2)</sup>, y, en particular, el apartado 5 de su artículo 32.

Considerando lo siguiente:

- (1) Las autoridades belgas e italianas comunicaron a la Comisión que los mercados de Amberes y de Bolonia han dejado de ser mercados representativos de importación de frutas y hortalizas. Por consiguiente, conviene retirar estos mercados de la lista que figura en el apartado 1 del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 3223/94 de la Comisión <sup>(3)</sup>, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 453/2002 <sup>(4)</sup>.
- (2) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de las frutas y hortalizas frescas.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El apartado 1 del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 3223/94 quedará modificado como sigue:

1) el primer guión se sustituirá por el texto siguiente:

«— Reino de Bélgica y Gran Ducado de Luxemburgo: Bruselas.»;

2) el octavo guión se sustituirá por el texto siguiente:

«— República italiana: Milán.».

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 31 de octubre de 2002.

*Por la Comisión*  
Franz FISCHLER  
*Miembro de la Comisión*

<sup>(1)</sup> DO L 297 de 21.11.1996, p. 1.

<sup>(2)</sup> DO L 84 de 28.3.2002, p. 1.

<sup>(3)</sup> DO L 337 de 24.12.1994, p. 66.

<sup>(4)</sup> DO L 72 de 14.3.2002, p. 9.